

























































NÁJERA, Horacio, “Aplica Chihuahua justicia alternativa,” *Reforma*, México, 2 de enero de 2007.

IGARTUA, Irinea *et al.*, *Diccionario breve de justicia restaurativa. Una invitación interdisciplinaria e introductoria a sus conceptos*, Alemania, Editorial Académica Española, 2012.

MONDRAGÓN, Fabián, “Justicia alternativa en materias civil, mercantil y familiar”, en FERRER, Eduardo (comp.), *Procesalismo científico. Tendencias contemporáneas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012.

RAMOS, Fernando, *Medidas alternativas a la resolución de conflictos por la vía judicial en el ámbito civil patrimonial*, España, Bosch, 1981.

RESTIVO, James *et al.*, “Confidential in Alternative Dispute Resolution (ADR),” *Alternative to the High Cost of Litigation*, vol. 2, núm. 5, 2009.

SINGER, Linda, *Resolución de conflictos*, Buenos Aires, Paidós, 1981.

VARGAS, Juan, “Problemas de los sistemas alternos de resolución de conflictos como alternativa de política pública en el sector judicial,” *Anales de Jurisprudencia*, vol. 264, 2003.

VILALTA, Esther, *Mediación y arbitraje electrónicos*, España, Arazandi, 2013.

WALGRA, Lode, *Restorative Justice and the Law*, Reino Unido, Willan Publishing, 2002.

C

*Fecha de recepción:* 12 de enero de 2016.

*Fecha de dictamen:* 22 de marzo de 2017.